26-27

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CÓDIGO 66043034

UNED

26-27

MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

CÓDIGO 66043034

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
CÓDIGO	66043034
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	DERECHO PROCESAL
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
CURSO	TERCER CURSO
PERIODO	SEMESTRE 2
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos
3º Curso
2º Cuatrimestre
Obligatoria. 6 ECTS Derecho. Departamento de Derecho Procesal.

El Manual de la asignatura "Mediación y medios alternativos de resolución de conflictos" se estructura en cinco bloques. El primer de ellos se refiere a la mediación como medio de solución de conflictos, en el segundo se aborda la justicia restaurativa, con especial mención a la víctima y al Estatuto que recoge sus derechos. Los bloques 4 y 5 se refieren a la mediación penal de adultos y a la medición penal de menores, respectivamente y finaliza el Manual con un último bloque en el que se efectúa un estudio de los supuestos especiales de mediación.
La asignatura está incluida en la materia de Derecho del Grado en Criminología se imparte en el 2º cuatrimeste del 3º curso.
El estudio de esta asignatura contribuirá al conocimiento de la mediación penal como medio alternativo de resolución de conflictos en el ámbito del proceso penal y supone un complemento de la asignatura «El sistema de justicia penal», que es impartida en el 1º cuatrimestre también del 3º curso.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.
Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos generales a los más específicos y a su grado de dificultad en los contenidos.
Por otra parte, se recomienda que las distintas lecciones que integran el programa de la asignatura sean estudiadas según el orden en el que aparecen, sin que se proceda al estudio de las lecciones siguientes sin antes tener asimilados los conceptos esenciales de las anteriores.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MANUEL DIAZ MARTINEZ
Correo Electrónico	mdmartinez@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	INMACULADA LOPEZ-BARAJAS PEREA
Correo Electrónico	ilopezbarajas@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA SONIA CALAZA LOPEZ
Correo Electrónico	scalaza@der.uned.es
Teléfono	6134/6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANA ISABEL LUACES GUTIERREZ
Correo Electrónico	ailuaces@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARIA LUISA BOTICARIO GALAVIS (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	mlboticario@der.uned.es
Teléfono	91398-8027
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JUAN MANUEL ALONSO FURELOS
Correo Electrónico	alonsofurelos@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	EMILIA GARCIA-VILLALBA SANCHEZ
Correo Electrónico	egvillalba@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARTA LOZANO EIROA
Correo Electrónico	mlozano@der.uned.es
Teléfono	91398-8011
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	JORDI GIMENO BEVIA
Correo Electrónico	jordi.gimeno@der.uned.es
Teléfono	91398-8028
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	ANTONIO MARTINEZ SANTOS
Correo Electrónico	antonio.martinez@der.uned.es
Teléfono	91398-6196
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIQUEL JULIA PIJOAN
Correo Electrónico	mjpijoan@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MARINA MARTIN GONZALEZ
Correo Electrónico	marina@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	SELENA TIERNO BARRIOS
Correo Electrónico	selena@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	MIGUEL ANGEL ENCINAR DEL POZO
Correo Electrónico	maencinar@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	raulcancio@invi.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	RAUL CESAR CANCIO FERNANDEZ
Correo Electrónico	rcancio@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

Nombre y Apellidos	CARLOS MANUEL CUEVAS OLTRA
Correo Electrónico	carcuevas@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

CORREO ELECTRÓNICO:
Los estudiantes pueden remitir sus consultas a la dirección mlboticario@der.uned.es
Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología, la atención y relación con los estudiantes se realizará exclusivamente desde el correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:
Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma virtual al comienzo del curso.
Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:
Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:
Martes de 10.00 h a 14.00 h
Profesores que atenderán a los alumnos:
D. Antonio Martínez Santos (91 398 6196)
D.ª Ana Isabel Luaces Gutiérrez (91 398 8027).
D. Miquel Juliá Pijoán (91 398 6144)
Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 91 3988027.

Profesores que atenderán a los alumnos: María Luisa Boticario Galavís, María José Cabezudo Bajo, Juan Manuel Alonso Furelos, Miguel Ángel Lombardía del Pozo, Jordi Gimeno Beviá, Marta Lozano Eiroa, Emilia García-Villalba, Manuel Díaz Martínez, Inmaculada López-Barajas Perea, Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero, María Sonia Calaza López, Miguel Ángel Encinar del Pozo, Raúl César Cancio Fernández, Selena Tierno Barrios y Marina Martín González.

DIRECCIÓN POSTAL Y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
Teléfono de secretaría administrativa: 913986134
Email: procesal@adm.uned.es
Departamento de Derecho Procesal
C/ Obispo Trejo Nº 2
28040 Madrid

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Las sesiones de tutoría se imparten presencialmente y en línea desde el Centro Asociado de referencia o, en su defecto, desde otro Centro Asociado. A continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENÉRICAS
CG.01. Fortalecer la capacidad de apendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.
CG.02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.
CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.
CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc) para una copmprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.
CG.05. Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.
CG.06. Ser capaz de utilziar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la crimnología, tanto desde una perspectia teórica oomo práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas.

CG.07. Desarrolla la capacidad de iniciativa y motivación para el desempño profesional en el ámbito de la Criminología.
CG.08. Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionadoas con la crimninología.
CG.09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros preofesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.
CG.10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto de la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herrameinta básica en el ámbtio de la criminología.
CG.11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.
CG.12. Ser capaz de elborar estrategias de prevención e intervención en el ambito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizadno la seguridad ciudadada, los derechos fundamentaes y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.
CE.02. Ser capaz de utilizar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delcitivos.
CE.03. Comprender y saber utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la intepretación del ordenamiento jurídico, especialemsnte en los aspectos que tengan que ver con comportamientos delictivos.
CE.04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de disitinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empíricas en contextos criminológicos.
CE.05. Adquirir la necesaria sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relación con los fenómeos jurídicos y delictivos.
CE.06. Comprender y conocer las principales institucioones jurídicas, públicas y privadas, en su genésis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.
CE.07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para aborar el fenómeno de la criminalidad.
CE.08. Conseguir percibir y comprender el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión de interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
CE.09. Ser capaz de comprender los principios y formas báscas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.
CE.10. Poder analizar las diferentes conductas delicitvas sy sus elementos esenciales, y comprender los efectos que porducen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delictivos.
CE.11. Conocer y comprender la problemática de las penas privativas de libertad y del

Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento y ejecución de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura “Medios alternativos de resolución de conflictos y mediación penal” pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios en el concreto ámbito de los medios alternativos y complementarios de resolución de conflictos, entre los que destacan:

1. Comprensión del marco jurídico y la estructura formal del conflicto y sus medios de solución.
·2. Conocimiento de los elementos constitutivos de la justicia restaurativa como nuevo paradigma de la justicia penal, así como de los distintos sistemas de reparación a la víctima del delito.
3. Conocimiento de las técnicas dirigidas a la identificación de las especialidades de la mediación en el proceso de menores, en los casos de violencia doméstica y en el ámbito penitenciario.

CONTENIDOS

MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

PRIMER BLOQUE: LA MEDIACIÓN COMO MEDIO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

LECCIÓN 1.- TUTELA JUDICIAL Y MEDIOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
LECCIÓN 2.- LA JURISDICCIÓN: CONCEPTO, FINALIDAD, FUNDAMENTO, CRITERIOS DE ATRIBUCIÓN, EXTENSIÓN, LÍMITES, CONFLICTOS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
LECCIÓN 3.- LA MEDIACIÓN: CONCEPTO, NATURALEZA, ORIGEN, EVOLUCIÓN, FILOSOFÍA, FINALIDAD, FORTALEZAS, DEBILIDADES, PRINCIPIOS Y GARANTÍAS.
LECCIÓN 4.- LA MEDIACIÓN EN EL DERECHO ESPAÑOL: CLASIFICACIÓN Y MARCO REGULADOR.

SEGUNDO BLOQUE: LA JUSTICIA RESTAURATIVA

LECCIÓN 5.- LA JURISDICCIÓN PENAL. PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y FINES DEL PROCESO PENAL.
LECCIÓN 6.- SUJETOS DEL PROCESO PENAL. EL MINISTERIO FISCAL COMO SUSTITUTO PROCESAL DE LA VÍCTIMA.
LECCIÓN 7.- LA VÍCTIMA Y LA JUSTICIA RESTAURATIVA COMO NUEVO PARADIGMA DE LA JUSTICIA PENAL. LA VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA.
LECCIÓN 8.- BASES NORMATIVAS DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA: LA NORMATIVA INTERNACIONAL Y EUROPEA. LEGISLACIÓN ESPAÑOLA Y DERECHO COMPARADO.
LECCIÓN 9.- ESTATUTO DE LA VÍCTIMA (I): DERECHOS BÁSICOS.
LECCIÓN 10.- ESTATUTO DE LA VÍCTIMA (II): PARTICIPACIÓN DE LA VÍCTIMA EN EL PROCESO PENAL. ACUMULACIÓN DE LA ACCIÓN CIVIL Y PENAL.
LECCIÓN 11.- ESTATUTO DE LA VÍCTIMA (III): PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS.
LECCIÓN 12.- OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS. FORMACIÓN EN LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y COOPERACIÓN.
LECCIÓN 13.- SISTEMA PÚBLICO DE COMPENSACIÓN A LAS VÍCTIMAS. EL DERECHO DE REEMBOLSO.

TERCER BLOQUE: LA MEDIACIÓN PENAL

LECCIÓN 14.- CONCEPTO Y FUNDAMENTO DE LA MEDIACIÓN PENAL.
LECCIÓN 15.- LOS PRINCIPIOS DE LA MEDIACIÓN PENAL.
LECCIÓN 16.- OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN.
LECCIÓN 17.- LOS SUJETOS EN LA MEDIACIÓN. EL ESTATUTO DEL MEDIADOR.
LECCIÓN 18.- PARTICIPACIÓN DEL MINISTERIO FISCAL EN EL PROCESO DE MEDIACIÓN. FUNCION DE LOS ABOGADOS DE LA VÍCTIMA Y DEL INVESTIGADO.
LECCIÓN 19.- PRINCIPIOS PROCEDIMENTALES Y SUS GARANTÍAS: LA CONFIDENCIALIDAD Y EL DERECHO DE DEFENSA.
LECCIÓN 20.- LA MEDIACIÓN EN LA JUSTICIA PENAL DE ADULTOS (I): INICIATIVA Y PROCEDIMIENTO.
LECCIÓN 21: LA MEDIACIÓN EN LA JUSTICIA PENAL DE ADULTOS (II): FINALIZACIÓN Y ACUERDO. EL PERDÓN DEL OFENDIDO. LA CONFORMIDAD. LA REPARACIÓN DE LA VÍCTIMA.
LECCIÓN 22.- LA MEDIACIÓN EN LA JUSTICIA PENAL DE ADULTOS (III): LA FASE DE EJECUCIÓN.

CUARTO BLOQUE: LA MEDIACIÓN EN EL PROCESO PENAL DE MENORES

LECCIÓN 23.- ÁMBITO DE APLICACIÓN, NOTAS ESENCIALES Y FUNCIONES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL Y DEL PERSONAL COLABORADOR.
LECCIÓN 24.- LOS EQUIPOS TÉCNICOS.
LECCIÓN 25.- EL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD.
LECCIÓN 26.- EL SOBRESEIMEINTO POR REPARACIÓN O CONCILIACIÓN ENTRE EL MENOR Y LA VÍCTIMA.

QUINTO BLOQUE: SUPUESTOS ESPECIALES

LECCIÓN 27.- LA MEDIACIÓN EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.
LECCIÓN 28.- LA MEDIACIÓN CON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
LECCIÓN 29.- MEDIDAS ESPECIALES DE PROTECCIÓN PARA MENORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD NECESITADAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN Y VÍCTIMAS DE VIOLENCIAS SEXUALES.
LECCIÓN 30.- LA MEDIACIÓN POLICIAL: PRESENTE Y FUTURO.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
En la plataforma virtual se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparados con la bibliografía básica y la legislación correspondiente.
El alumno encontrará apoyo complemetario en el curso virtual-UNED correspondiente a la asignatura.
Teniendo en cuenta las competencias y las actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en la platafomra virtual y la participación en las tutorias presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades, con el fin de profundizar en la adquisición de las competencias específicas, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del grado en criminologíá, puedan desarrollarse a través de esta materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Sólo se permite el Programa Oficial de la asignatura.

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a las tres preguntas de desarrollo. Para superar el examen, resulta necesario acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las preguntas teóricas. Una vez cumplido este requisito, se procererá a evaluar el examen en su conjunto.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

La prueba presencial consta de tres preguntas teóricas, a las que el estudiante deberá contestar obligatoriamente.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La prueba de evaluación continua es de carácter voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, el 10% de la nota final.

La PEC, de carácter único y voluntario, se realizará durante el segundo cuatrimestre. La calificación obtenida se conservará para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Es decir, los alumnos que opten por realizar la prueba de evaluación continua deben tener presente:

-Sólo se tendrá en cuenta la PEC si aprueban el examen final, o prueba presencial con un 5.

-La PEC supone el 10% de la nota, mientras que el examen o prueba presencial respresenta el 90%.

Criterios de evaluación

Mediante la PEC se valoran tanto la adquisición de los conocimientos como su aplicación práctica y el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	15/04/2027
Comentarios y observaciones	

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?	No
Descripción	
Criterios de evaluación	
Ponderación en la nota final	
Fecha aproximada de entrega	
Comentarios y observaciones	

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de evaluación continua

Se compone de:

-Una prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa para aquellos estudiantes que la realicen y siempre que en el examen presencial obtengan una nota mínima de un 5, el 10% de la nota final.

-Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 90% de la nota.

Los estudiantes deben tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10. Posteriormente, se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las calificaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (10% la prueba de evaluación continua, 90% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788410702974
Título:MEDIACIÓN Y MEDIOS ALTERNATIVOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.2024
Autor/es:Mª Luisa Boticario Galavis ; Maria Jose Cabezudo Bajo ; Sonia Calaza López ; Manuel Díaz Martínez ; Gimeno Bevia, Jordi ; Marta Gómez De Liaño Fonseca-Herrero ; Fernando Ibáñez López-Pozas ; Miquel Juliá Pijoan ; Inmaculada López-Barajas Perea ; Lozano Eiroa, Marta ; Luaces Gutiérrez, Ana Isabel ; Antonio Martínez Santos ;
Editorial:Editorial DYKINSON

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

La bibliografía complementaria será incluida, en su caso, en el curso virtual de la asignatura.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma Ágora que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.
El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.
Asimismo, la plataforma Ágora garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.
Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar la bibliografía básica de esta asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.